



SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en referencia a la acción N.º 0015-19-TI, dictamen previo y vinculante de constitucionalidad de Tratados Internacionales a fin de que la Corte Constitucional, emita el correspondiente dictamen del “...Acuerdo para el Establecimiento del Instituto Global de Crecimiento Verde...”, suscrito en Rio de Janeiro, el 20 de junio del 2012, previamente a su ratificación por parte del Presidente de la República, a fin de que se resuelva si requiere o no Aprobación Legislativa, **no se ha presentado otro pedido de Dictamen con identidad de objeto y acción, encontrándose en la Secretaría General.**

Quito, D. M., 14 de Marzo del 2019

Dra. Aída García Berni

SECRETARIA GENERAL

AGB/fu